

Resolución de Decanato 251 / 2024 - SAL -UNSa 12.233/24 Aprueba Proyecto de Tesis presentado por la Srta. Silvia Anabel VERA, L. U. Nº 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición De: Salud - Mesa De Entradas



Salta, 15/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- Nº

Salta, Expediente Nº 12.233/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Silvia Anabel VERA, L. U. Nº 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANALCOHÓLICAS DE INDUSTRIAS SALTEÑAS REGISTRADOS EN SIFEGA LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.642 DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE AÑO 2024" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Enzo, GONCALVEZ DE OLIVEIRA y la Lic. Laura Viviana PEREZ, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Directora del trabajo de investigación de la Srta. VERA

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, en reunión de fecha 06 de Mayo de 2024 y con la presencia de la alumna, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación, las sugerencias deberán ser contempladas en la presentación del informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANALCOHÓLICAS DE INDUSTRIAS SALTEÑAS REGISTRADOS EN SIFEGA LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.642 DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE AÑO 2024" presentado por la Sita.

John



Resolución de Decanato 251 / 2024 - SAL -UNSa 12.233/24 Aprueba Proyecto de Tesis presentado por la Srta. Silvia Anabel VERA, L. U. Nº 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición De: Salud - Mesa De Entradas

Salta, 15/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- Nº

Salta. Expediente Nº 12.233/24

Silvia Anabel VERA, L. U. Nº 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por designado como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, al Lic. Enzo, GONCALVEZ DE OLIVEIRA y Lic. Laura Viviana PEREZ.

ARTICULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

(Director)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

MIEMBRO SUPLENTE:

Lic. MENDOZA, Inés Judith

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/05/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Directora alumna VERA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

> LICATELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Clancias de la Salud - UNSr

LIC CARLOS ENRIQUE PORTA

Decano

Facultad de Clencias de la Salud - UNSa